TIC	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	mig

Código TRD: 4000

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-01-10 18:05:04 Folios:
Radicado: 242001296
Tramite a: YEIMI CARINA MURCIA YELA

MEMORANDO

PARA: **YEIMI CARINA MURCIA VELA**
Dirección de Apropiación de TIC

DE: **MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ**
Secretaria General / Ordenadora del Gasto

ASUNTO: **Cambio de supervisión contrato 1247 – 2023 BRITISH COUNCIL**

FECHA: **Enero de 2024**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de los siguientes contratos, los cuales fueron suscritos con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que los objetos enunciados están directamente relacionados con los objetivos de la dependencia a su cargo:

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista
1247-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto COLOMBIA PROGRAMA, cuyo objetivo es generar recursos y oportunidades de desarrollo profesional docente para fomentar el pensamiento computacional en instituciones educativas oficiales de Colombia, con un enfoque de género.	**BRITISH COUNCIL**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ
Secretaria General / Ordenadora del Gasto

Proyectó: Dyla Carolina Suescun Angarita – Abogada Contratista – Subdirección de Gestión Contractual
Reviso: Andres Felipe Albarracin – subdirector de gestión contractual (E)

C.C. Carpeta contractual
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

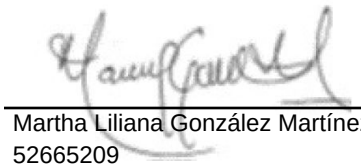
242001296

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240110-180705-cbafc5-37270221
Creación: 2024-01-10 18:07:05
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-01-10 19:35:23

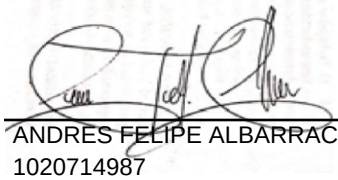
Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL



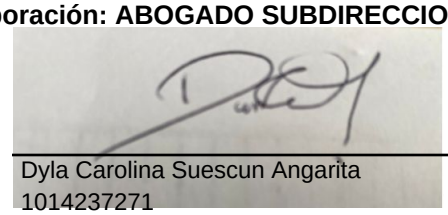
Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co
Secretaria General
MinTIC

Revisión: SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL (E)



ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ
1020714987
afalbarracin@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

Elaboración: ABOGADO SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL



Dyla Carolina Suescun Angarita
1014237271
dsuescun@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242001296

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240110-180705-cbafc5-37270221 Creación: 2024-01-10 18:07:05

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-10 19:35:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Dyla Carolina Suescun Angarita dsuescun@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-10 18:07:06 Lec.: 2024-01-10 18:07:19 Res.: 2024-01-10 18:07:24 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ afalbarracin@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-01-10 18:07:24 Lec.: 2024-01-10 18:28:58 Res.: 2024-01-10 18:29:01 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co Secretaria General MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-01-10 18:29:01 Lec.: 2024-01-10 19:35:08 Res.: 2024-01-10 19:35:23 IP Res.: 190.71.137.3